

San Pedro, 29 ABR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 981 / **VISTOS:** Memorándum N° 205 de fecha 29.04.2014, de Alcalde, quien solicita giro de fondos, para ser utilizados en gastos de pasajes Estafeta Municipal.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE** la disposición de un fondo a rendir a nombre de D. Mirta Martínez Miranda, por un monto de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos), para ser utilizados en gastos de pasajes Estafeta Municipal, según antecedentes señalados en los **VISTOS**.

2.- **D. Mirta Martínez Miranda**, deberá destinar exclusivamente el presente fondo, al cumplimiento de la finalidad señalada, debiendo remitir la documentación en original con la aprobación del solicitante del presente giro, para ser adjuntado al egreso correspondiente en la Tesorería Municipal.

3.- **La rendición** de los fondos, no deberá exceder los 30 días a contar de la fecha con que se hace entrega de los recursos y/o una vez concluidas las actividades, objeto de la emisión del presente giro.

4.- **REGÍSTRESE**, el presente giro a la cuenta 114 03 “Anticipos a Rendir Cuentas” del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/lpc

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesada